Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN_CDE N° 34/2012
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS PESADAS" –ID N° 245069

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 39/2012

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**16 DE NOVIEMBRE DE 2012**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa por Excepción **_CDE N° 34/2012** para la **"Adquisición de Repuestos Varios para Maquinas Pesadas"- ID N° 245069**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Econ. Jorge Samudio**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día viernes 26 de octubre de 2012 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura del sobre conteniendo los recaudos legales y oferta económica y técnica de la única firma que presentó su propuesta: **RIEDER Y CIA S.A.C.I.**

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 64/2012 de Apertura de Sobre.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 53/12.
- Informes de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 212/2012).
- Informe del área técnica (Carta Interna G.T. N° 72/2012).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **LOTE**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	**RIEDER Y CIA S.A.C.I.**
Formulario de Oferta-Lista de Precios.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
SIPE	CUMPLE

Se adjunta al presente el Dictamen AL N° 212/12, de fecha 07/11/2012, de la Asesoría Legal de la institución **y que este Comité considera vinculante** que en su parte conclusiva dice:

Ing. MIGUEL A. LOPEZ
Especialista Técnico

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

"En su aspecto estrictamente legal, la carpeta de documentaciones que componen la Oferta de la firma oferente: RIEDER Y CIA S.A.C.I. NO OFRECE OBSERVACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUMPLIENDO acabadamente los requisitos contenidos en los Artículos: 58 primer y segundo párrafo, 59, 60 y 61 primer párrafo del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Respecto a la AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, habiéndose presentado en copia simple con la visación del Consulado paraguayo y legalizado por el Ministerio de RR. EE., siendo un requisito de carácter formal podrá ser presentado con anterioridad a la firma del contrato, en caso de ser seleccionada para ser adjudicada, presentando el documento original o copia debidamente autenticada expedido por las autoridades competentes conforme a lo dispuesto en el art. 59 del Dto. Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 DE Contrataciones Públicas.

Con relación a la Estimación del costo del llamado, observamos que cubre convenientemente la Oferta. Sin embargo prevenimos que para estimaciones futuras, además del costo principal, se contemple lo prescripto en los Artículos 14 y 15 de la ley Nº 2051/03, debiendo preverse para su inclusión eventuales prórrogas o ampliaciones, mantenimiento, refacciones, fletes, seguros y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación**";** termina el dictamen legal.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico de la única oferta presentada y calificada, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Descripción	**RIEDER Y CIA S.A.C.I.**
Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Plan de Entregas	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 09/11/2012, remite la Carta Interna G.T. Nº 72/2012, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que dice:

"Nos dirigimos a la Gerencia Industrial y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Contratación Directa por Excepción Nº 34/2012, para la "Adquisición de repuestos varios para maquinas pesadas", y para el efecto se ha verificado los documentos presentados por la única empresa que se presento al proceso, según Acta de Apertura Nº 64/2012 de fecha 26 de Octubre de 2012 correspondiente a la firma comercial: **Rieder y Cía S.A.C.I.**., según el siguiente cuadro:

Firma	Oferta	Monto (Gs)
Rieder y Cía S.A.C.I.	Total	469.647.357

La firma en cuestión desde el punto de vista legal no ofrece ninguna observación de carácter sustancial y la observación formal que presenta puede ser subsanada antes de la firma del contrato como menciona el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL Nº 212/12.

Como resultado de este análisis hemos preparado el siguiente cuadro de especificaciones, donde aparece también la forma de adjudicación que según el PBC es por **lote** y cuyo resultado será de mucha utilidad para sugerir la forma de adjudicación, y es como sigue:

PM Nº 8129/12-Lote Nº 1	**Rieder y Cía.**
Marca	Volvo
Procedencia	Suecia
Ítems ofertados (117 ítems)	117 ítems – Oferta total-Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple cada ítem ofertado
Plazo de entrega (30 días OC)	30 días – Cumple

Ing. Edgar C. Sanchez G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. MIGUEL A. LOPEZ
Especialista Técnico

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Lugar de entrega (Villeta)	Villeta – Cumple
Precio total (Gs)	297.621.567

PM N° 8143/12-Lote N° 2	**Rieder y Cía.**
Marca	Agco
Procedencia	Brasil
Ítems ofertados (30 ítems)	30 ítems – Oferta total-Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple cada ítem ofertado
Plazo de entrega (30 días OC)	30 días – Cumple
Lugar de entrega (Villeta)	Villeta – Cumple
Precio total (Gs)	41.082.350

PM N° 9152/12-Lote N° 3	**Rieder y Cía.**
Marca	Agco
Procedencia	Brasil
Ítems ofertados (12 ítems)	12 ítems – Oferta total-Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple cada ítem ofertado
Plazo de entrega (30 días OC)	30 días – Cumple
Lugar de entrega (Vallemí)	Villeta – No Cumple*
Precio total (Gs)	16.831.100

PM N° 9164/12-Lote N° 4	**Rieder y Cía.**
Marca	Volvo
Procedencia	Suecia
Ítems ofertados (34 ítems)	34 ítems – Oferta total-Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple cada ítem ofertado
Plazo de entrega (30 días OC)	30 días – Cumple
Lugar de entrega (Vallemí)	Villeta – No Cumple*
Precio total (Gs)	72.089.600

PM N° 9192/12-Lote N° 5	**Rieder y Cía.**
Marca	Agco
Procedencia	Brasil
Ítems ofertados (27 ítems)	27 ítems – Oferta total-Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple cada ítem ofertado
Plazo de entrega (30 días OC)	30 días – Cumple
Lugar de entrega (Vallemí)	Villeta – No Cumple*
Precio total (Gs)	42.022.740

Con respecto a la experiencia y antecedentes presentados por la única firma oferente se tiene el siguiente cuadro.

	[redacted]
Experiencia	Tiene experiencia-Cumple
Capacidad técnica	Tiene capacidad-Cumple
Antecedentes de provisión	Presenta antecedentes-Cumple
Representante de la marca VOLVO	Presenta las documentaciones que avalan esto-Cumple

Ing. MIGUEL A. LOPEZ
Especialista técnico
Comité Técnico

Abog. Edgar C. Sandoval
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Como se puede observar en los distintos cuadros, la única firma oferente que cumple con todas las especificaciones técnicas para todos los ítems solicitados en los lotes 1 y 2 respectivamente. Con respecto a los lotes 3, 4 y 5, vemos que el lugar de entrega no corresponde a lo solicitado, por lo tanto, creemos conveniente solicitar vía nota a la empresa en cuestión una aclaratoria sobre el tema, ya que los otros puntos técnicos cumple a cabalidad.

Con respecto al monto total ofertado, vemos que es menor al CDP, por lo tanto se ajusta perfectamente a lo que se previo para este proceso.

Por lo tanto, toda vez que se aclare el lugar de entrega, sugerimos la adjudicación a la firma Rieder y Cía. S.A.C.I., que es representante oficial de las marcas Volvo y Valmet respectivamente, para el Paraguay, lo que nos da mas garantía sobre la calidad de los repuestos que ofrecen proveer.

La adjudicación sugerida se indica en el cuadro inferior:

PM N° - Lote N°°	Firma	Forma de adjudicación	Precio (Gs)
PM N° 8129/12 – Lote 1	Rieder y Cía.	Adjudicar el 100% de cada ítem	297.621.567
PM N° 8143/12 – Lote 2	Rieder y Cía.	Adjudicar el 100% de cada ítem	41.082.350
PM N° 9152/12 – Lote 3	Rieder y Cía.	Adjudicar el 100% de cada ítem	16.831.100
PM N° 9164/12 – Lote 4	Rieder y Cía.	Adjudicar el 100% de cada ítem	72.089.600
PM N° 9192/12 – Lote 5	Rieder y Cía.	Adjudicar el 100% de cada ítem	42.022.740
		Total a adjudicar (Gs)	**469.647.357**

A.- CONSIDERACIÓN ESPECIAL

Conforme lo establece el Dto. N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el **art. 57°** se solicitó a la firma oferente la presentación de documentaciones formales, recibiendo la respuesta en tiempo y forma, tal como se grafica seguidamente:

Oferente	Nota N° / Fecha	Documentos Solicitados	Repuesta
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	51 13/11/2012	1. Prorrogar la validez de su oferta por 30 días más, es decir, hasta el 25/12/2012. 2. Aclaración en cuanto al lugar de entrega*. 3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (legalizado), de todas las marcas ofertadas. 4. Certificaciones de Antecedentes (contratos, ordenes de compras, facturas u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similares. 5. Balances Generales 2009, 2010 y 2011. 6. Planos o Diseños (Sección III del PBC-Suministros Requeridos). 7. Declaración Jurada para Fabricantes, Representantes o Distribuidores (v.a. Sección VII-#D "Documentos Legales" in fine).	1-2-3-4-5-6-7-CUMPLE

B.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2-Requisitos para Calificación posterior, **(b) Experiencia y Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones se requiere: *"Certificaciones de Antecedentes (contratos, órdenes de servicios, facturas u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similares, no tendrá mínimo para calificar".*

La firma oferente **RIEDER Y CIA S.A.C.I.** presenta fotocopia de un contrato suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la provisión de filtros para maquinarias y equipos viales y otro contrato para la reparación y mantenimiento de equipos viales, cumpliendo así con este requisito.

Ing. Edgar C. Sanchez G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. MIGUEL A. LOPEZ
Especialista Técnico
Gerencia Técnica

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

C.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Finalmente el Pliego de Bases y Condiciones, en las IAO 18.1 (a) requiere que el oferente que no fabrique, produzca o distribuya los bienes a ser suministrados en el Paraguay deberá presentar una Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

RIEDER Y CIA S.A.C.I. presenta la autorización de VOLVO CONSTRUCTION EQUIPMENT, en fotocopia simple, quedando a cargo de la UOC que para la firma del contrato sea requerido el documento debidamente autenticado por Escribano Público.

Presenta asimismo Declaraciones Juradas de ser representante exclusivo de las marcas VALTRA y VOLVO para el mercado paraguayo y de tener la autorización y respaldo para distribuir y comercializar, así como suministrar y prestar servicios de garantía, mantenimiento y suministros de repuestos para las marcas.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE DE PRECIOS

Que, seguidamente la oferta que cumple con los requerimientos legales y técnicos, es analizado en su aspecto económico luego de haberse realizado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 53/2012, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Lote Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Total
1	PM Nº 8129/12-Área Automotor Repuestos Camión Volvo NL-10.	VOLVO	SUECIA	297.621.567
2	PM Nº 8143/12-Área Automotor Repuestos Tractor Valmet 1580	AGCO	BRASIL	41.082.350
3	PM Nº 9152/12-Área Automotor Repuestos Tractor Valmet 1280	AGCO	BRASIL	16.831.100
4	PM Nº 9164/12-Área Automotor Repuestos Tractor Volvo NL10	VOLVO	SUECIA	72.089.600
5	PM Nº 9192/12-Área Automotor Repuestos Tractor Valmet 885	AGCO	BRASIL	42.022.740
	Total General Guaraníes			**469.647.357**

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que existe una sola oferta.

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III-Requisitos de Calificación Posterior) y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

Ing. MIGUEL A. LOPEZ
Especialista Técnico

Abog. Oscar C. Sanchez G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

➢ **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2009	Activo Corriente	217.005.247.240	2,56	Pasivo Total	138.669.105.042	0,49	Utilidad (-Imp)	14.321.458.454	0,17
	Pasivo Corriente	84.614.161.438		Activo Total	283.564.733.470		Capital	83.000.000.000	
2010	Activo Corriente	229.859.319.813	1,96	Pasivo Total	176.789.232.895	0,53	Utilidad (-Imp)	17.340.673.241	0,14
	Pasivo Corriente	117.163.436.505		Activo Total	335.561.123.398		Capital	125.000.000.000	
2011	Activo Corriente	247.411.342.868	1,74	Pasivo Total	190.086.994.194	0,53	Utilidad (-Imp)	20.321.951.425	0,16
	Pasivo Corriente	142.191.396.984		Activo Total	361.159.553.465		Capital	125.000.000.000	
		CUMPLE	**2,09**		CUMPLE	**0,51**		CUMPLE	**0,16**

En base a los cálculos detallados arriba se concluye que la firma oferente **RIEDER Y CIA S.A.C.I.** acredita suficientemente su capacidad financiera.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En este punto, se observa que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir la presente contratación conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº 173/12 y 174/12-Vallemí, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, en el Objeto del Gasto 340.

3.- CUMPLIMIENTO CON LA I.N.C.

Debido a la urgencia para la adquisición de los bienes del presente llamado, conforme lo reitera la Carta Interna del Departamento de Mantenimiento del C.I.P. Villeta, recibida en la fecha, recomendamos a la UOC, previa a la refrendación de la presente recomendación de adjudicación como le atribuye el Dto. Nº 21909/03 en el art. 10º, el cumplimiento efectivo de contratos anteriores de la firma Rieder con nuestra entidad.

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR a la firma comercial **RIEDER Y CIA S.A.C.I.**, con RUC Nº 80002612-8, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Contratación Directa por Excepción_CDE Nº 34/2012 para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS PESADAS"-ID Nº 245069** el importe total de **G 469.647.357** (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y siete), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Lote Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Total
1	PM Nº 8129/12-Área Automotor Repuestos Camión Volvo NL-10.	VOLVO	SUECIA	297.621.567
2	PM Nº 8143/12-Área Automotor Repuestos Tractor Valmet 1580	AGCO	BRASIL	41.082.350
3	PM Nº 9152/12-Área Automotor Repuestos Tractor Valmet 1280	AGCO	BRASIL	16.831.100
4	PM Nº 9164/12-Área Automotor Repuestos Tractor Volvo NL10	VOLVO	SUECIA	72.089.600
5	PM Nº 9192/12-Área Automotor Repuestos Tractor Valmet 885	AGCO	BRASIL	42.022.740
	Total General Guaraníes			**469.647.357**

Ing. MIGUEL A. LOPEZ
Especialista Técnico
Gerente Técnico

Abog. Edgar C. Sanchez
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Arq. Diego Petrini
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Econ. Hugo Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de ENTREGAS requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada

Lote N°	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
1	Planta Industrial del CIP Villeta	Dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de la Orden de Compra, que será emitida dentro de los diez días de la obtención del Código de Contratación.-
2	Planta Industrial del CIP Villeta	Dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de la Orden de Compra, que será emitida dentro de los diez días de la obtención del Código de Contratación.
3	Planta Industrial Fca. Vallemí	Dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de la Orden de Compra, que será emitida dentro de los diez días de la obtención del Código de Contratación.
4	Planta Industrial Fca. Vallemí	Dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de la Orden de Compra, que será emitida dentro de los diez días de la obtención del Código de Contratación.
5	Planta Industrial Fca. Vallemí	Dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de la Orden de Compra, que será emitida dentro de los diez días de la obtención del Código de Contratación.

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

4.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

4.5.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el **Dto. N° 21909/03** en el **art. 10°** - **inc.11**; previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21909/03 en cuanto a la **DD JJ Art. 40°-Ley N° 2051/03** la presentación de las Autorizaciones de Fabricantes.

Es nuestro informe.

Abog. Edgar Samaniego G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Com. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Ing. MIGUEL A. LOPEZ
Especialista Técnico
Gerencia Técnica